

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. . . . . 1 pta. 50 cént. al mes.  
En los demás puntos  
de España . . . . . 5 » 75 » trimestre.  
Extranjero y Ultramar 10 » »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre-suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

## SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 13 de Mayo de 1882.

### ES IMPOSIBLE.

Nosotros que somos partidarios de los ministerios largos y nunca podemos decirlo más desinteresadamente que ahora, que se encuentran en el poder nuestros adversarios, vemos con verdadero dolor la situación á que ha llegado el que preside el Sr. Sagasta en los quince meses que lleva de vida.

Antes de alcanzar el logro de sus deseos, el partido constitucional demostró en la oposición cierta fortaleza. Aunque nosotros, mejor que nadie, sabemos que no era oro todo lo que relucía, aunque nos constaba que la mayor parte de sus hombres, sin excluir los más importantes, no hubiesen llegado al Parlamento, sin la benevolencia de los gobiernos conservadores, que en más de un distrito obligaron á sus amigos á abandonar la lucha, para que no saliesen vencidos sus adversarios; aunque recordamos con cuanta sinceridad declaraba uno y otro día á la faz del país el señor Cánovas que consideraba el complemento de su política, que el partido constitucional llegara á encontrarse en aptitud de turnar en el poder con el nuestro, y dada esta convicción, claro es que no le había de combatir á sangre y fuego; es lo cierto que el Sr. Sagasta había hecho reconocer su jefatura, había logrado organizar comités en todas las poblaciones importantes, tenía representación lucida, aunque no muy numerosa en las Cortes y en las corporaciones provinciales y municipales, y acallando las imprudencias de los unos, contemporizando con las debilidades de los otros, olvidando sus propios resabios revolucionarios, podía llamarse con razón el jefe de un partido importante, destinado á plantear las soluciones más liberales dentro de la monarquía.

Pero el partido constitucional y el mismo Sr. Sagasta tenían un defecto capital, la impaciencia, y este defecto les ha perdido.

No les bastaba llegar al poder, necesitaban llegar pronto, y para conseguir este objeto, realizaron la fusión que no era más que un atajo que les acercaba bastante al logro de sus aspiraciones.

El partido constitucional, fundiéndose con los centralistas y con la mesnada que sigue al general Martínez Campos, no solo perdió su nombre, sino que, llegado al poder, ha tenido que arrollar su bandera y olvidar sus principios.

Vendió como Esaú la primogenitura por

un plato de lentejas y ahora en vano pretende recobrar sus antiguos derechos.

Por eso arrastra una vida miserable y desgraciada y se ha irremediablemente condenado á prematura muerte.

Su triste situación está pintada solo con decir que los que hoy pretenden defender el antiguo programa de su partido tienen que levantar una bandera de disidencia.

La verdad es que el actual ministerio, como reconocen en el seno de la confianza sus mismos partidarios, muere de vejez, ha pasado desde la infancia á la decrepitud, y ya cada día que prolongue su existencia es una desgracia para la patria.

Como la fusión ha impedido á los constitucionales realizar su programa político, porque los campistas y centralistas no permiten al Sr. Sagasta desarrollar sus principios, el ministerio, por hacer algo, ha tenido necesidad de acometer los problemas económicos tan desdichadamente resueltos por el señor Camacho, si puede llamarse solución á un embrollo que nadie entiende.

Las reformas políticas no carecían por cierto de inconvenientes, pero es indudable que no hubieran producido la perturbación que han ocasionado las económicas, y además hubiesen tenido la ventaja de mantener vivo el entusiasmo de las masas liberales. Nosotros que discutimos siempre lealmente no podemos menos reconocer esto, por más que dichas reformas no fueran de nuestro gusto.

Pero el ministerio del Sr. Sagasta, que se ha enajenado las simpatías de sus amigos, con su inacción en esta materia, ha concitado contra sí las iras de todos los productores y de todos los contribuyentes con su actividad en materia económica.

De manera que unos por lo que hace y otros por lo que deja de hacer, todos los españoles desean hoy su caída.

Nosotros creemos indispensable que no se dilate por más tiempo.

Si se cree conveniente dar el poder á un gobierno constitucional puro, con tal de que no forme parte de él ninguno de los actuales consejeros de la Corona, que están todos hundidos y desacreditados, venga en buen hora. Nosotros combatiremos sus ideas y sus procedimientos, pero no podremos menos de reconocer que es un gobierno que tiene una significación marcada, que llena una misión que responde á sus antecedentes, que significa algo.

Si se forma un ministerio centralista presidido por el general Jovellar ó por Martínez Campos, ó por el Sr. Posada Herrera, también sabremos á qué atenernos y cada uno adoptará la actitud que juzgue más conveniente.

Por último, si se juzga oportuno la formación de un gabinete Moret con sus parciales, más ó menos demócratas y más ó menos monárquicos, también esta solución, por más que nos pareciera imprudente y prematura, sería para nosotros preferible á la continuación del actual Gobierno.

El Sr. Sagasta y sus compañeros, después del espantoso fracaso de los planes del ministro de Hacienda, que decían eran su título de gloria, se han hechos imposibles.

Es divertido leer estos días «El Constitucional Dinástico» y «El Graduador». Puestos de acuerdo los dos colegas, combaten rudamente á la Diputación provincial y quieren que inmediatamente sea suspendida la Comisión Permanente.

El diario sagastino y el posibilista no se dan tregua ni descanso en la campaña que han emprendido; y mientras el primero pide la apresada suspensión, el segundo no se dá por satisfecho con ella, queriendo que la *responsabilidad* en que sueña alcance á todos los hombres del partido conservador.

En la olla tengo la tema, *porque me quemé*. Pobres conservadores, tan combatidos y tan desprestigiados por los adalides de la prensa fusionista y posibilista!...

En verdad que, magullados nuestros amigos por la tremenda paliza que les descargó aquella, apenas tienen fuerzas para defenderse. Pero no; donde hubo energía existe aun la virilidad, y esa virilidad ha de emplearse muy en breve para sacar incólumes reputaciones inmaculadas en el orden político y en el orden administrativo, por más que causen la animadversión y el odio de sus constantes enemigos.

Hablen cuanto gusten «El Constitucional Dinástico» y «El Graduador»; digan cuanto quieran del azúcar, del pan, de los garbanzos, del carbon, del pimiento molido, del aceite y demás efectos que se consumen en los establecimientos de beneficencia. Próximo está el día de las justificaciones, y para entonces aplazamos á esos periódicos que tan inconsideradamente atacan á nuestros amigos y correligionarios, para quienes debieran tener aplausos, si, como no dudamos, nuestros colegas se desvelan por la buena administración de los intereses provinciales.

Vengan, pues, varapalos que resistiremos, esperando el día, no lejano, de las vindicaciones.

Esperemos. . .

Ayer asistimos á las honras fúnebres celebradas en nuestra iglesia Colegiata por el eterno descanso de la señora D.<sup>a</sup> Josefa Barrera, viuda de Sereix.

El acto tuvo efecto con gran pompa religiosa, asistiendo á él un numeroso y escogido concurso que fué presidido por los Sres. D. Jorge M. Barrera, D. Vicente Campos y Mingót, D. Carlos Barrera y Llopis y por otros deudos de la finada, á cuya familia enviamos el más sentido pésame.

«La Unión Democrática» nos dá ayer las gracias porque reprodujimos anteayer un suelto suyo, referente al nuevo gravamen impuesto sobre las harinas procedentes de trigos extranjeros autorizado, al parecer, por el señor Delegado de Hacienda.

El colega democrático hace justicia á nuestra imparcialidad, y juzga sincera la cooperación que le ofrecimos para esclarecer aquel importante asunto.

Agradecemos á «La Unión» el buen concepto que le merecemos, y puede abrigar la seguridad de que, tanto en el caso presente como en todos los que directa ó indirectamente afecten á los intereses del comercio y de la industria del país, nos encontrará propicios para ayudarle con el desinterés y patriotismo que tenemos acreditado.

Mal hacen «El Gradador» y «El Constitucional Dinástico» en decir, con referencia á rumores públicos que no han llegado hasta nosotros, que *por ahora* piensan dimitir sus cargos de individuos de la Comisión provincial los Sres. Orts, Pórcel y Cortés.

Nuestros amigos no tienen por qué abandonar unos cargos que deben al sufragio público. Si á los colegas les disgusta que continúen en aquellos á pesar de la algarada periodística que han movido para que los suspenda el señor Gobernador de la provincia, sea; pero estén seguros que los señores Orts, Pórcel y Cortés, no han de complacerles mientras cuenten con el apoyo del cuerpo electoral que los eligió para ejercer dichos cargos.

Si se quiere, pues, deponer á nuestros amigos, ahí están las víctimas; más no se olvide que no faltará quien tomé nota en su cartera para pedir en su día justicia contra suspensión, si ella se efectúa arbitrariamente.

El miércoles comenzó en el Congreso la interpelación de nuestro amigo y correligionario el Sr. Esteban Collantes, acerca de los abusos que constituyen el arbitrario sistema empleado por el Gobierno contra la prensa periódica.

El Sr. Esteban Collantes demostró, con multitud de datos y documentos innegables y oficiales, que en esta cuestión el Gobierno no se ha atendido á ningún criterio; que ha usado y abusado de la ley de imprenta, del Código y de los tribunales, poniendo al servicio del caciquismo provincial, lo que debía ser garantía de derecho para todos.

Ciento noventa denuncias han tenido los periódicos de oposición en 14 meses de dominación fusionista, y á la mayoría se le ha aplicado el Código Penal, con sus procedimientos y sus vejaciones, y hasta con el máximo de sus penas en muchos casos. El discurso de nuestro amigo el Sr. Esteban Collantes, descubriendo las inconsecuencias fusionistas, hubiera causado gran sensación en otro Gobierno y en otra mayoría. Sus demostraciones eran bastantes para hacer mella en todo ánimo imparcial, y nosotros le felicitamos sinceramente por los esfuerzos que hizo en favor de nuestro derecho.

Hacemos nuestras las siguientes líneas que leemos ayer en nuestro apreciable colega «La Unión Democrática», porque aunque colocados en la oposición, no hemos renunciado á dar al César lo que es del César:

«Con igual satisfacción que ha visto *El Constitucional Dinástico* las buenas disposiciones adoptadas por el señor Gobernador civil de la provincia, sobre la carga, descarga y extracción de mercancías que se verifica en los muelles con el mayor orden, las hemos visto nosotros y las aplaudimos, porque responden á una necesidad del comercio de esta plaza.»

Según datos oficiales que radican en las oficinas del Gobierno civil, el movimiento de población ocurrido en los pueblos más importantes de esta provincia, ó sean Alicante, Alcoy, Orihuela y Elche, durante la primera semana del presente mes, arroja

un total de cincuenta y una defunciones y sesenta y cinco nacimientos, en la siguiente forma:

<b>Alicante.</b>	
Defunciones . . . . .	20
Nacimientos . . . . .	36
Aumento de censo. . . . . 16	
<b>Alcoy.</b>	
Defunciones . . . . .	17
Nacimientos . . . . .	16
Disminución de censo. . . . . 1	
<b>Orihuela.</b>	
Defunciones . . . . .	7
Nacimientos . . . . .	6
Disminución de censo. . . . . 1	
<b>Elche.</b>	
Defunciones . . . . .	7
Nacimientos . . . . .	7
Disminución de censo. . . . . 0	

De los nacimientos aparecen veintiocho varones y treinta y tres hembras legítimos y dos y dos respectivamente naturales, resultando un aumento en el censo, durante el expresado periodo de catorce habitantes.

Las siguientes líneas que tomamos de «La Unión Democrática» de ayer, parece que descubren la clave de los artículos y sueltos que han publicado estos últimos días «El Constitucional Dinástico» y «El Gradador» contra la Excm. Diputación provincial. Léanlas nuestros abonados y mediten sobre lo que dicen: ellas descubren los misterios que existen en el fondo de los apasionados escritos de los diarios fusionista y posibilista.

«La Unión» se espresa así:

Vamos siendo viejos en política, y aprendiendo lo que son ciertas oposiciones; por eso no debe extrañarse *El Gradador* no le ayudemos en su campaña contra la Diputación provincial, y dirijamos *pullas* á *El Constitucional Dinástico*.

Bien claramente dijo este periódico que estando próximas las elecciones de diputados provinciales, creía que el Gobernador estaba en el caso de *dimitir* á los conservadores que hacían y acontecían en la administración de sagrados intereses; de manera, comentábamos nosotros, que á no estar en este periodo, no pasaría nada y todo iría bien, muy bien, perfectamente bien.

Francamente, no estamos acostumbrados á esa política de conveniencia, porque no aspiramos á ser diputados, ni á que lo sean nuestros amigos.

Si los conservadores cumplen mal, el señor Gobernador que les imponga el debido correctivo; pero dejarnos arrastrar por *El Gradador* y *El Constitucional Dinástico*, los que *paclaron* en las pasadas elecciones jeso nuncal Basta de farsas, y á ver si hay quien quiera ayudarnos á ser siempre periódicos de oposición á este gobierno, funesto al país por sus torpezas.»

Por la Dirección general de Rentas Estancadas, fecha 10 del actua, se ha concedido un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud, á la maestra fija de la Fábrica de tabacos de esta Capital doña Francisca Gozalvez.

Por orden de igual fecha, ha sido nombrado ordenanza de la Intervención de Hacienda de esta provincia D. Antonio Lopez Asensi, con el sueldo anual de 750 pesetas.

Con el carácter de interino, ha sido nombrado Administrador del Hospital provincial del distrito de Alcoy, D. Francisco Carbonell y Vicent, cuyo cargo se hallaba vacante por defunción del que lo desempeñaba.

A solicitud del Alcalde de Biar, se ha ordenado al arquitecto de la provincia pase á reconocer el teatro de aquella villa.

Se ha informado al señor Gobernador civil de la provincia, que puede dispensar su

aprobación á las cuentas de fondos municipales de Benasau, de 1880-81 y de Vall de Alcalá de 1871 á 76 inclusives.

Se ha accedido al prohijamiento de los expositos Santiago Botella Gil y Cándido Nadal.

Ha sido concedido á la expósita Timotea de Santa Maria Magdalena, el permiso que ha solicitado para contraer matrimonio con Antonio Bernabeu Soler.

Se ha dispuesto la traslación al Instituto Manicómico de San Baudilio del Llobregat, del demente Antonio Grima, vecino de Formentera.

Han merecido la aprobación del señor Gobernador de la provincia, las cuentas municipales de Vall de Alcalá correspondientes á los años de 1876-77 y 78 á 79.

El Director del Hospital del distrito de Elda, ha sido autorizado para adquirir las ropas indispensables para el servicio de aquel establecimiento.

En el expediente de registro de la mina de hierro en término de Cox, con el título *San Antonio*, número 420, ha recaído auto aprobando la demarcación de siete pertenencias, y previniendo al registrador don Benito Sanchez García que en el término de quince dias presente en papel de pagos al Estado la cantidad correspondiente á la expedición de título y reintegro al expediente.

En la mañana del martes se verificaron tres robos en Alcoy, uno en la casa número 131 de la calle de San Nicolás, consistente en 2250 pesetas, otro en la propia calle número 121, por valor de 8 pesetas y el tercero en la calle de San Jaime, de 2 pesetas que fueron sustraídas del cajón de un mostrador.

Las gestiones practicadas por la guardia municipal dieron por resultado la captura de los autores, los cuales son tres sugetos apodados respectivamente, *Chispa*, *Conill* y *Mico*, á quienes se ocupó aun una pedueña parte del producto de sus raterías.

Fueron puestos á disposición del Juzgado, que entiende en el asunto.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

Argumentos en pró de la libertad de la prensa que pudo muy bien citar el miércoles en el Congreso el señor Ministro de la Gobernación, cuando pretendió contestar al elocuente discurso de Sr. Esteban Collantes.

Dice *La Correspondencia Catalana*: «Ayer á las ocho de la noche fuimos visitados por el Juzgado de San Pedro, quien vino á notificarnos una nueva denuncia y á secuestrar los números que nos quedaban de la edición del día 3 del corriente.»

«Motiva este percance, que es el «vigésimo-sexto» que sufre nuestro periódico, un escrito que publicamos en dicho día, titulado: *El discurso de la prerogativa*, firmado por *Clarín*, y tomado de nuestro apreciable colega *El Porvenir*, de Madrid.»

Y leemos en *El Progreso*:

«Nuestro periódico cuenta por sus condenas sus denuncias. En el instante mismo en que el Sr. Ministro de la Gobernación afirmaba, contra el Sr. Esteban Collantes, que la prensa era hoy libérrima en España, recibíamos nosotros extraoficial noticia del resultado de la segunda vista. Otros dos meses de prisión mayor y un día con suspensión de todo cargo público y derecho político, con más las costas del juicio, se nos impone de nuevo por el juzgado del Centro. Es de presumir que tras la vista de nuestra tercera denuncia, señalada para el 17 próximo, á las dos de la tarde, habremos de anunciar otro tanto á nuestro lectores. Ya vé el Sr. Ministro de la Gobernación que su parternal tutela no puede traducirse por más expresivo modo.»

Es mucha la libertad de la prensa bajo dominación fusionista.

El Sr. Esteban Collantes habrá podido citar dos cosas más en su rectificación.  
Ah, liberales!

Los tercios navarros se preparan ya para entrar en fuego en el Congreso.

Los tercios belgas amenazan también con la declaración de guerra, si el Gobierno no inicia una política completamente liberal.

Liberal, para estos señores, quiere decir lo que á ellos les conviene.

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina D.<sup>a</sup> María Cristina, (q. D. g.) continúan en Madrid sin novedad en su importante salud.—De igual beneficio disfrutaban S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias y Sus AA. RR. las Infantas doña María Isabel, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

Edicto del Gobierno civil con el auto recaído en el expediente minero San Antonio.

Real orden del Ministerio de la Gobernación resolviendo una consulta elevada por la Comisión provincial de Sevilla.

Anuncio de la Dirección general de Instrucción pública sobre la provisión de la cátedra de Modelado y Vacado de adorno vacante en la escuela de Bellas artes de la Coruña.

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión permanente de la Diputación los días 26 de Abril, 2 y 3 de Mayo actual.

Anuncio de la dirección general de Administración Militar sobre la contratación de 100.000 metros de tela de algodón con destino á fundas de cabezal.

Edictos de los Ayuntamientos de Callosa de Segura, Beniarriés y Muro sobre asuntos de sus respectivas localidades.

VARIEDADES.

SOCIEDAD MADRILEÑA

PROTECTORA

DE LOS ANIMALES Y DE LAS PLANTAS.

Exposición de animales y plantas que ha de celebrarse en esta corte, desde el 29 de Mayo al 10 de Junio de 1882 bajo el patronato de S. M. la Reina, en el parterre del Parque de Madrid (antes Buen Retiro.)

CONVOCATORIA DEFINITIVA.

Convocatoria.

La Sociedad Madrileña Protectora de los Animales y de las Plantas, alentada por el más noble espíritu y persistiendo en su patriótica tarea, lleva á cabo la cuarta Exposición animada de los civilizadores deseos de siempre.

Los móviles de esta Sociedad son bien conocidos, y la opinión pública los acogió desde un principio con las mayores muestras de simpatía y los ha sancionado ya por completo, prestando su concurso en la importante tarea que la Protectora se ha impuesto.

Una de las manifestaciones que más evidencian el estado de cultura y de progreso de los pueblos, es la realización de estos Certámenes, en que una lucha noble pone de manifiesto los adelantos hechos y excita el más generoso estímulo para continuar en el camino del más honroso perfeccionamiento.

Reconocidas unánimemente la bondad de las Exposiciones y la urgencia de mejorar los elementos que constituyen nuestra riqueza agrícola, nada necesita decir la Sociedad Madrileña Protectora para demostrar la conveniencia de que el Certamen próximo se verifique con la mayor brillantez.

Esta Sociedad se propone no solamente hacer pública manifestación de sus nobilísimas ideas, sino realizar actos que demuestren prácticamente el vehemente deseo que la anima de favorecer nuestros productos agrícolas, base de la riqueza nacional.

Siempre ofrece grandes dificultades la celebración de Exposiciones, sobre todo si se tiene el digno afán de que revistan la importancia bastante para que produzcan los más beneficiosos resultados.

Pero la Sociedad Protectora, persistiendo en su gloriosa empresa, recorrerá con fé y con energía el camino emprendido, en la seguridad de que el éxito más feliz ha de coronar sus esfuerzos.

La Sociedad Madrileña Protectora de los Animales y de las Plantas ruega con todo encare-

cimiento al Gobierno, á los Sres. Gobernadores de provincia, á las Diputaciones Provinciales y á los Ayuntamientos, á las Sociedades hermanas, nacionales y extranjeras, á la Junta de Agricultura, Sociedades Económicas del País, Directores de los Jardines Botánicos y Zoológicos, propietarios de jardines, jardineros y particulares, que contribuyan al buen éxito de la Exposición; y espera que secundarán, como en el pasado Certamen, y aún más, los nobles propósitos que en pró de los intereses materiales y morales anima á una Asociación que consagra sus trabajos constantes desvelos al logro de la prosperidad nacional.

PROGRAMA.

Artículo 1.º—Patrocinada por S. M. la Reina, con el concurso de S. M. el Rey (Q. D. G.), con la cooperación del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Madrid y los auspicios del Ministerio de Fomento, Diputación provincial, Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, Fomento de las Artes y de varias Sociedades Protectoras nacionales y extranjeras, se celebrará en esta Corte por la Sociedad Madrileña Protectora de los Animales y de las Plantas en los jardines y sitio colindantes del Parterre del Parque de Madrid (antes Buen Retiro), desde el 29 de Mayo al 10 de Junio de 1882, una Exposición de Animales, Plantas y Medios Protectores, que sirva de estímulo á los que se dedican á estos ramos de la producción.

Artículo 2.º—La Exposición se dividirá en tres secciones, en la forma siguiente: de Animales, Plantas y Medios Protectores.

SECCIÓN PRIMERA.—ANIMALES.

Grupo 1.º—Animales útiles.

1.º Mamíferos domésticos de mediana y escasa corpulencia. Perros, gatos, reses lanaras, reses cabrías, conejos domésticos, y meztizos de liebre y conejo, que por su buen estado y por su docilidad evidencien el esmerado trato de que han sido objeto.

2.º Aves domésticas.—Gallinas, pavos, faisanes, palomas, tórtolas, patos, gansos y cisnes en quienes concurren las circunstancias expresadas para los mamíferos.

3.º Mamíferos salvajes.—Erizos, topos, liebres y conejos silvestres, domesticados, que ofrezcan indicios de un excelente cuidado.

4.º Aves salvajes.—Buhos, mochuelos, lechuzas, cucos, picos, torcecuellos, cuervos, grajos, pegarebordas, nevatillas, alondras y gorriones, que se hallen en el caso á que se refiere el número anterior.

5.º Mamíferos y aves notables por algún servicio importante prestado al hombre ó á cualquiera de los animales útiles.—(Estos servicios deberán acreditarse por medio de documentos justificativos fehacientes.)

6.º Reptiles anfibios y peces.—Tortugas, ranas, y además los peces de agua dulce.

7.º Articulados.—Insectos útiles, por cualquiera concepto que lo sean, con particularidad los gusanos de la seda, lo mismo del roble ó del ailanto, que de la morera, abejas, etc.

(Se continuará.)

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Pedro Regalado.

SANTO DE MAÑANA.—Ntra. Sra. de los Desamparados.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve y cuarto, misa Conventual.

En Santa María, á las ocho y media misa mayor.

SECCIÓN LOCAL.

Alcaldía Constitucional de Alicante.

Habiendo sido objeto del primer remate los arbitrios que á continuación se expresan, esta Alcaldía ha dispuesto que la segunda subasta en la que solo se admitirán posturas que mejoren por lo menos en un 10 por 100 los tipos porque se adjudicaron las primeras, se verifique el día 19 del corriente en la forma que sigue:

Arbitrio de depósito de carnes, rematado á favor de D. Bernardo Perez Ribes, por trescientas sesenta y una pesetas, de once á once y media de la mañana.

Arbitrio de aprovechamiento de basuras, rematado á favor de D. José Soler Iborra por cuatrocientas una peseta, de once y media á doce de la mañana.

Arbitrio de pesas y medidas, rematado á favor de D. Vicente Ayala Martinez por dos mil quinientas pesetas, de doce á doce y media de la mañana.

Arbitrio de matadero y conducción de carnes al enjugador, rematado á favor de D. José Guerra Perez por quince mil seis pesetas, de doce y media á una de la mañana.

Arbitrio de puestos públicos, rematado á favor de D. Vicente Ayala Martinez por cuarenta y cuatro mil pesetas, de una á una y media de la mañana.

Alicante 11 de Mayo de 1882.—Carlos Chorro.

DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

D. Manuel Senante y Sala, vice director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 13 al 17 del actual, se espenderán en la oficina de esta Dirección, los albaales de la tanda 11.ª (1.ª de verano) para los regantes de las 15 presas de Montnegre, cobrándose el impuesto de un céntimo de peseta por minuto de agua, con arreglo á los Reglamentos vigentes.

Alicante 11 de Mayo de 1882.—Manuel Senante.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 11 de Mayo de 1882.

Barómetro . . . . .	763.51
Termómetro . . . . .	23.4
Viento . . . . .	N. E. Calma.
Atmósfera . . . . .	Algs. nubes.
Mar . . . . .	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	25.0
Id. mínima durante la noche . . . . .	10.4
Irradiación nocturna . . . . .	3.1
Evaporación en milímetros . . . . .	6.79

SECCIÓN DE RECLAMOS.

FARMACIA DE BENET Y ROMÁN.

MAYOR 4.

FRENTE AL PASEO DE MENDEZ NUÑEZ.

Habiendo tomado á mi cargo la antigua farmacia de D. Luis Mas Font, he procurado introducir en la misma las reformas necesarias para ponerla á la altura de las primeras de su clase, y las personas que nos honren, entre nuestros favorecedores, pueden tener la seguridad de que en esta oficina encontrarán drogas y productos químicos de primera calidad como así también toda clase de especialidades tanto nacionales como extranjeras, y cuya legitimidad garantizamos.

FARMACIA DE BENET Y ROMÁN,

MAYOR 4.

FRENTE AL PASEO DE MENDEZ NUÑEZ.

ALICANTE.

Por un anuncio en nuestro número de hoy ofrece la casa banquera Jsenthal y Compañía de Hamburgo, los billetes de la Lotería de dinero de Hamburgo.

Dicha lotería cuenta más 100 años de existencia y es lo suficiente conocida aquí, así es que serían escusados los elogios hechos á su solidez. Basta, pues, la observación que el Gobierno de Hamburgo garantiza del puntual desembolso de todos los premios con toda la hacienda pública. Esta ya es una garantía de la absoluta seguridad.

La casa banquera Jsenthal y Compañía, existe ya hace cincuenta años, y ha sabido conservarse siempre la reputación de una casa antigua y formal.

Resta aun mencionar una institución especial de esta casa, consistiendo en desembolsarse los premios también en el paradero del premiado. Con este objeto la casa tiene también relaciones con España y con las primeras casas banqueras de todas las plazas.

# ANUNCIOS

## Á CARGO DE ANTONIO REUS.



### LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS PARA COSER, WHEELER ET WILSON UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.  
Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE  
MADRID.—Preciados, 7.

### UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.  
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

**EMETERIO ESTELA,**

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

Limonada purgante de citrato de Magnesia  
DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por esomerece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermizos que sean.—Tómase generalmente en ayunas á la dosis de 3 á 12 onzas, según la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquier hora del día, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el citrato de magnesia en polvo, con lo cual puede cualquiera disponer al momento de limonada de citrato de magnesia.

### ACADÉMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,

Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educacion.»

Calle de Montengon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la según la enseñanza.

Preparacion para el ingreso en las academias de Infanteria y Administracion militar, etc.

Preparacion para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio, etc.

Preparacion para maestros y maestras

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.

Teneduría de libros por partida doble.

El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.

Honorarios módicos y convencionales.

## Linfa Vacuna.

Se acaba de recibir de los mejores profesores dedicados á la extraccion, en la Farmacia del DOCTOR GADEA, San Francisco, 26, Alicante.

Un tubo que puede servir para la inoculacion de dos ó tres individuos 40 reales. Se garantiza el buen resultado.

## QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, soml brillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarrereras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huls y utapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de s. mbrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camaras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

# 2,000,000

## de Reales

á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso mas afortunado el eventual premio mayor, que puede ganarse en la Loteria de dinero aprobada por el gobierno de Hamburgo y garantizada con toda la hacienda pública.—En junto esta loteria contiene 47,600 premios, importantes 43,174,375 Reales que son sorteados en 7 secciones en el orden al pie espresado.—Los sorteos se siguen con prontitud.—Para el primer sorteo admitimos encargos hasta

## 14 DE JUNIO

del año corriente, en cuya fecha empieza el sorteo.

Como queda dicho, el premio principal de la loteria importa eventualmente 2,000,000 de Reales. Especialmente esta loteria contiene premios de 1,250,000 Reales, 750,000, 500,000, 300,000, 250 mil, y muchos de 200,000, 150,000, 125 mil, 100,000, 75,000, 60,000, 50,000, 40 mil, 30,000, 25,000, 20,000, 15,000, 10 mil Reales etc.

Contra envio del precio del billete para el primer sorteo de 7 pesetas 50 cts. por un billete original entero, 3 pesetas 75 cts. por medio billete original, y 1 peseta 90 cts. por la cuarta parte, de un billete original remitimos desde luego á los comitentes los billetes originales valaderos para el primer sorteo.—A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. A cada remesa de billetes acompañamos todo el programa de los sorteos por el cual se ve con exactitud, cuantos premios son sorteados en cada seccion. Sobre los pedidos que entran se lleva registro é inmediatamente despues del sorteo los comitentes reciben la lista oficial del sorteo y los premios ganados. Nuestra casa existe ya mas de 50 años y es bastante conocida en España. Damos gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado prometiendo ejecutar tambien en lo sucesivo pronto y exactamente todos los encargos y remitir inmediatamente los importes ganados. Volvemos á advertir que la loteria anunciada por nosotros no es empresa privada, sino que el gobierno de Hamburgo garantiza del puntual desembolso de los importes ganados.

En vista de tan absoluta seguridad esperamos una participacion numerosa. Sirvanse dirigir los pedidos directamente á

## JSENTHAL & CA.

banqueros y casa expendedora principal de loteria.

Hamburgo (Alemania.)

Seguida de la extraccion.

1.ª Seccion 4 de 60,000 Reales, 4 de 25 mil, 4 de 20,000, 4 de 15,000, 4 de 10,000.  
2 de 5000=10,000, 3 de 2500=7500, 5 de 1500=7500, 40 de 1000=10,000, 25 de 500=12,500, 50 de 250=12,500, 3900 de 100=390,000, en total 4000 premios = 580,000 Reales, 2.ª Seccion 4000 premios=4,053,100 Reales, 3.ª Seccion 4000 premios=4,655,750 Reales, 4.ª Seccion 4000 premios=2,260,500 Reales, 5.ª Seccion 2500 premios=2,078,000 Reales, 6.ª Seccion 1500 premios=1,758,275 Reales, 7.ª Seccion 27,600 premios y 1 premio mayor =33,785,750 Reales.